Tercera Época

Tomo I

026 R bis

21 de noviembre 2024.

Mesa Directiva

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez Vicepresidencia

Dip.Vicente Gómez Núñez Primera Secretaría Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano Presidencia

Dip.Sandra María Arreola Ruiz Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadía Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Sexta Legislatura

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Propuesta de Acuerdo por el que se **INSTRUYEALA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** Y FINANZAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES, A EFECTO DE QUE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN Inspectora de la Auditoría Superior DE MICHOACÁN CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, HUMANOS, MATERIALES Y GENERALES SUFICIENTES, A LA BREVEDAD, PARA QUE PUEDA OPERAR DE MANERA MÁS EFICIENTE, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS QUE FIJE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS BALTAZAR Gaona García, Alejandro Iván Arévalo VERA, JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, y las diputadas Sandra Olimpia Garibay ESQUIVEL, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputado Baltazar Gaona García, diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, diputado Juan Antonio Magaña de la Mora, diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, diputada Eréndira Isauro Hernández, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Propuesta de Acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución, con la intención de que se fortalezca la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán y desempeñe sus atribuciones de la mejor manera, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

La Cuarta Transformación ha marcado un antes y un después en la historia de México, destacándose no solo por sus principios de justicia social y bienestar, sino también por un renovado sentido de valores culturales, morales, espirituales y, sobre todo, por una profunda perspectiva humanista. Sin embargo, para que los michoacanos podamos consolidar y reforzar el legado inspirador que nos ha dejado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, debemos asumir la responsabilidad de ser servidores públicos ejemplares.

Es nuestra misión abrazar la transparencia y la rendición de cuentas como los pilares inamovibles de esta transformación. Estos principios no solo nos permiten dejar atrás el pasado de corrupción y opacidad, sino que también nos brindan la oportunidad de construir un futuro digno, con la frente en alto y un genuino sentido de orgullo por lo que estamos logrando.

En este contexto, nos queremos referir específicamente a la importancia de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán (ASM). Esta unidad tiene funciones esenciales que refuerzan la confianza ciudadana, como la vigilancia y evaluación del cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de la Auditoria Superior de

Michoacán, así como la investigación de quejas y denuncias por incumplimientos, y la realización de auditorías de desempeño para garantizar que las metas y objetivos sean alcanzados de manera efectiva.

Por ello, hacemos un llamado a nuestros compañeros de esta legislatura a mostrar sensibilidad y responsabilidad, otorgando el respaldo necesario, en términos de recursos financieros, humanos y materiales, para que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoria Superior de Michoacán, pueda operar de manera oportuna y eficaz. No tenemos duda que con la aprobación de esta propuesta evitaremos revivir momentos amargos como los que ocurrieron con el anterior Ex Auditor, y estaremos en posición de construir procesos de fiscalización más agiles y transparentes que obliguen a los servidores públicos de la Auditoria Superior de Michoacán a erradicar la corrupción y dar resultados fidedignos.

Con esta propuesta de acuerdo se logrará que el dinero del pueblo michoacano se cuide y se utilice lo mejor posible, y de no ser así, se sancione de manera rigurosa sin importar el cargo que ostente.

Tomemos en cuenta que el cargo de Diputados que el pueblo nos ha conferido no solo es legislar, sino también fiscalizar y cuidar el dinero de los ciudadanos, con la plena intención, de que con los recursos se logren atender y salvaguardar los derechos consagrados en la Constitución, así como el desarrollo integral de la sociedad.

Por lo antes expuesto presentamos a esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución.

Acuerdo

Primero. Se instruye a la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado realice los trámites administrativos conducentes a efecto de que la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, cuente con los recursos presupuestarios, humanos, materiales y generales suficientes a la brevedad para que pueda operar de manera más eficiente, conforme a los requerimientos que fije la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

Segundo. Se instruye al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado, para que, en conjunto con la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, realicen las reuniones que sean necesarias, con la

intención de supervisar que se cuente con la suficiencia presupuestal, así como supervisar la correcta ejecución del presupuesto asignado a la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de este Congreso del Estado para su ejecución.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo al Comité de Administración y Control de este Congreso del Estado para su conocimiento.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 04 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Baltazar Gaona García, Presidente; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, Integrante, Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, Integrante; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Integrante; Dip. Eréndira Isauro Hernández, Integrante.

